



Bogotá D.C

Código de la Dependencia: 460

Señor:

Policía Metropolitana de Bogotá – MEBOG

Avenida Caracas N.6-05

lineadirecta@policia.gov.co

Mebog.ateci@policia.gov.co

17 SEP 2021

23 SEP 2021

Asunto: Requerimiento **2530432021** Sistema Distrital de Quejas y Soluciones
Rad. **20214602513932** Secretaría Distrital de Gobierno

Respetados Señores:

La oficina de atención a la ciudadanía de la Secretaria Distrital de Gobierno recibió por parte del ciudadano ANONIMO oficio en el que solicita *"interponer queja contra los agentes de policía del caí laureles de bosa por causar un accidente de tránsito y no responder por los daños causados a la bicicleta de la víctima..."*

Comedidamente nos permitimos remitir oficio mencionado cada vez que como es de su conocimiento esta secretaria no es competente para brindar lo requerido. Lo anterior, de acuerdo con lo que dispone el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, sustituido por Ley 1755 de 2015, como quiera que lo solicitado en el oficio indicado en la referencia escapa de la competencia misional de esta dirección.

Agradecemos la atención que le preste a la presente comunicación y quedamos atentos a cualquier información adicional que requiera.

Cordialmente,

GLORIA YASMIN MAYORGA MORENO

Profesional Especializado Código 222 Grado 24

Subsecretaría de Gestión Institucional / Proceso de Atención a la Ciudadanía

Anexo: Dos (2) folios

CC. ANONIMO - abcde@abc.com Publicación / veduriaseguridadnacional@gmail.com
Proyectó. Paola Alexandra Vivas Vargas – Servicio a la Ciudadanía